

**¿Un padre o madre que también sea profesor o profesora, puede presentarse al Consejo Escolar por ambos sectores?**

Los miembros de la comunidad educativa sólo podrán ser elegidos por el sector correspondiente y podrán presentar candidatura para la representación de uno solo de dichos sectores, aunque pertenezcan a más de uno.

(Reglamentos orgánicos de los centros)